



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2016	
Recibido.....	1045.....Ha.
Exp. N°.....	32142.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud de la Nación a fin de reclamar la entrega de los medicamentos necesarios para el tratamiento de la tuberculosis, conforme el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra.-

GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincia

FUNDAMENTOS

La tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa granulomatosa crónica producida por el Mycobacterium Tuberculosis o bacilo de Koch, que se localiza generalmente en el pulmón, aunque puede afectar otros órganos. Su forma de transmisión es de persona a persona por inhalación de aerosoles contaminados por el bacilo, que han sido eliminados por los individuos enfermos al toser, hablar o estornudar. Esta enfermedad sigue avanzando a nivel mundial con un incremento del 1 por ciento anual y, aunque existen tratamientos eficaces y accesibles, cada año se registran 9 millones de casos nuevos en el mundo y unos 2 millones de personas mueren por esta enfermedad.-

Que a pesar de que el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado lograría la curación en la mayoría de los pacientes, con la consiguiente disminución de las fuentes de infección y el riesgo de contraer la enfermedad en la población, debido a algunos problemas de funcionamiento del sistema de salud en el manejo de la enfermedad, como la falta de detección de los casos existentes, los abandonos del tratamiento y, más recientemente la aparición de resistencia a los fármacos antituberculosos tradicionales, la tuberculosis en la actualidad sigue siendo un importante problema de salud pública, por el daño que provoca, principalmente, como causa de enfermedad y, en menor medida, también como causa de mortalidad.-



El Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra fue creado por la RESOLUCIÓN 583/2014 del MINISTERIO DE SALUD de la Nación y como Nivel Central, según la resolución, tiene la responsabilidad de asegurar el abastecimiento regular de medicamentos, insumos de laboratorio y registros necesarios para ejercer las actividades de control. Los cuatro fármacos más frecuentes para tratar la enfermedad son: rifampicina, isoniacida, etambutol y pirazinamida. Los pacientes deben tomarlos durante un lapso que va de 6 a 8 meses para curarse y evitar seguir propagando el bacilo de la enfermedad. Los médicos dicen que es importante seguir el tratamiento con constancia y rigurosidad para evitar riesgos. La falta de medicamentos para la TBC afecta a unos 10.000 pacientes en el país y a 550 personas en la provincia Santa Fe.-

Que las autoridades explican que a Santa Fe no está llegando "la triple asociación", que une en un solo comprimido rifampicina, isoniacida y pirazinamida. Esto facilita seguir un tratamiento que es largo, ya que en una sola pastilla el paciente ingiere tres de los cuatro fármacos que tiene que tomar. Lo que se está haciendo en los centros de salud y hospitales es reemplazar la triple asociación por cada fármaco en forma individual —o por la "doble asociación"— pero tampoco hay etambutol lo que implica que el paciente tiene que pasar todos los días por el centro de salud a colocarse la inyección. Esta situación exige un esfuerzo presupuestario de parte de la Provincia para subsanar el riesgo sanitario lo que implica una injusticia en términos de distribución de recursos coparticipables.-

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.-

GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial